

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2021 232 01

Para continuar la diligencia de secuestro a que hace referencia la presente comisión, se señala la hora de las 2:00 p.m. del 31 de marzo de 2022.

Comuníquese esta decisión a la secuestre.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez